

Núm. 190

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 44236

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28622

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0004/2023, con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Emiliano Bernal Palacios (\*\*\*8245\*\*) y D.ª Victoria Arribas Martín (\*\*\*8405\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por un volumen máximo anual de 2 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,000063 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de agosto de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Emiliano Bernal Palacios (\*\*\*8245\*\*) y D.ª Victoria Arribas Martín (\*\*\*8405\*\*)

Tipo de uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos (Vivienda de uso ocasional con 2 personas, 6 gallinas y 1 perro)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 2

Volumen máximo mensual (m3): 0,17

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,2

Caudal medio equivalente (l/s): 0,000063

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400063 – Ciudad Rodrigo

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

cve: BOE-B-2024-28622 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 190 Miércoles 7 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 44237

Valladolid, 2 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240036158-1